



ANEXO VI

ACTA DE DETERMINACIÓN DE ASPIRANTES (*)

Inciso C) Artículo 13° del Anexo I de la Ordenanza N° 91/2023-CS.

-----En Mendoza, a los **dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las 11 (once) horas, se reúnen en la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, los integrantes del Jurado que entienden en el **Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de oposición**, convocado por **Resolución N° 145/2025-CD (Artículo 6° de la Ord. 91/2023-CS.)**-----

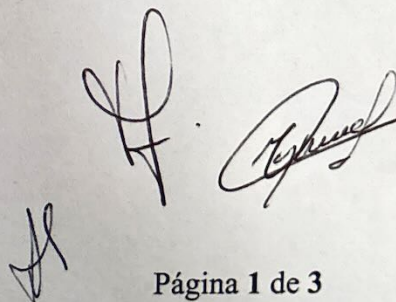
- AGUIRRE, Alejandro Vicente (DNI: 22.093.174, Legajo: 30.224)
- CAROGLIO, Ana Valeria (DNI: 21.370.399, Legajo: 24.705)
- MAGALLANES, Analía Gisel (DNI: 33.821.316, Legajo: 31.846)

-----Con motivo del llamado a concurso para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nacional N° 366/06, correspondiente al **Área de Asistencia Técnico Administrativa** de la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Egresados** de la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**, para cubrir con carácter efectivo el cargo categoría SIETE (07) del Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial – con funciones en el **Área de Asistencia Técnico Administrativa**, conforme con a lo reglamentado por Ordenanza N° 91/2023-C.S.-----

-----A continuación, proceden en uso de las atribuciones conferidas en el inciso C) artículo 13° del Anexo I de la Ord. N° 91/2023-CS., a establecer la nómina de postulantes que reúnen las condiciones mínimas para continuar con el proceso de selección. -----

-----Se postulan para el mencionado concurso la cantidad de: **DOCE (12)** personas, y que a continuación se detallan: -----

- BARRIO, MARÍA DOLORES (DNI N° 31.286.623)
- DESPARTE, DANIELA SANDRA (DNI N° 34.627.325)
- FOZZATTI, MELISA RENEÉ (DNI N° 37.003.109)
- GARIBOTTI, VALERIA CATALINA (DNI N° 23.831.268)
- MIATELLO, JUAN IGNACIO (DNI N° 38.759.128)





ANEXO VI

- MINEO, MARÍA LAURA (DNI N° 28.893.036)
- MULÉ FERNÁNDEZ, ANDREA STHEFANÍA (DNI N° 38.415.884)
- NERI SALINAS, MARÍA CARLA (DNI N° 33.821.828)
- RIVEROS, ROMINA GISELA (DNI N° 28.979.322)
- SALAZAR, ELIO ABEL (DNI N° 38.175.245)
- SALDAÑA, MARTIN LEONARDO SERGIO (DNI N° 36.876.232)
- SORIA DE PAULA SANTOS, VICTORIA VALENTINA (DNI N° 35.928.077)

-----Se deja constancia que, por haber presentado el Título de Nivel Medio emitido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, se le solicitó vía correo electrónico la Convalidación de Nivel Medio a la aspirante GARIBOTTI, Valeria Catalina (DNI N°: 23.831.268); quien remitió documentación que no convalida sus estudios.-----

-----Asimismo, esta JUNTA EVALUADORA, no considera ASPIRANTE AL CONCURSO a NERI SALINAS, María Carla por no presentar el certificado de Nivel Medio.--

-----En consecuencia y habiendo verificado esta JUNTA EVALUADORA cuáles de los postulantes reúnen las condiciones mínimas para continuar con el trámite del concurso, se deja constancia que los mismos son considerados ASPIRANTES AL CONCURSO al que refiere la presente acta, los que se detallan a continuación:-----

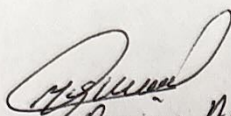
- BARRIO, MARÍA DOLORES (DNI N° 31.286.623)
- DESPARTE, DANIELA SANDRA (DNI N° 34.627.325)
- FOZZATTI, MELISA RENEE (DNI N° 37.003.109)
- MIATELLO, JUAN IGNACIO (DNI N° 38.759.128)
- MINEO, MARÍA LAURA (DNI N° 28.893.036)
- MULÉ FERNÁNDEZ, ANDREA STHEFANÍA (DNI N° 38.415.884)
- RIVEROS, ROMINA GISELA (DNI N° 28.979.322)
- SALAZAR, ELIO ABEL (DNI N° 38.175.245)
- SALDAÑA, MARTIN LEONARDO SERGIO (DNI N° 36.876.232)
- SORIA DE PAULA SANTOS, VICTORIA VALENTINA (DNI N° 35.928.077)

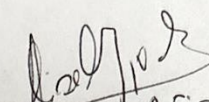
-----Asimismo, se comunica que la prueba de oposición y la entrevista personal se llevará a cabo a las **NUEVE HORAS (9:00)** del día **veintinueve (29) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en el **aula 309** de la sede central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (**). -----

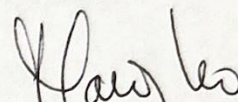


ANEXO VI

-----Con ello se da por finalizado el acto y firman, como constancia, los miembros del Jurado antes mencionados (***)-----


Aguirre, Alejandro
Firma y Aclaración


A. Gisel Mogellanes
Firma y Aclaración


Firma y Aclaración
Hugo V. Coropio

(*) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13° Anexo I de la Ord. N° 91/23-CS.:

Inciso a) la junta evaluadora deberá llevar a cabo el proceso de concurso a partir de la notificación del acta de determinación de aspirantes en un plazo de VEINTE (20) días hábiles, prorrogable solo por CINCO (5) días hábiles más, a requerimiento de la junta evaluadora y de la decisión del decano/a o rector/a en su caso.

(**) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13° Anexo I de la Ord. N° 91/23-CS.:

Inciso b) la prueba de oposición deberá establecerse en un plazo máximo de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación del acta de determinación de aspirantes.

(***) De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22° Anexo I de la Ord. N° 91/23-CS.:

Concluido el proceso concursal (antecedentes, prueba teórica practica y entrevista), el jurado deberá expedirse dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles. Este plazo se encuentra incluido en lo establecido en el Art. 13° inciso a) Anexo I de la Ord. N° 91/23-CS.